



Anuncio de licitación

Número de Expediente **862/24**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 13-08-2024 a las 10:52 horas.



Suministro de trofeos y medallas para actividades de la Delegación de Deportes y Protección Civil de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 79.338,82 EUR.

→ Importe 20.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.528,92 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Según PPTP.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES613 Córdoba Se entregará en el Departamento de Deportes o en el de Juventud, sitios en C/ Buen Pastor, 20 (Córdoba), o en la sede designada por el responsable del contrato, dentro de la provincia de Córdoba, en cualquier caso. Córdoba

→ Clasificación CPV

→ 18512200 - Medallas.

→ 39298700 - Trofeos.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Contrato regido por precios unitarios y presupuesto máximo (D.A. 33ª LCSP), sin lotes, a licitar por procedimiento abierto simplificado ordinario (artículo 159, apartados 1 a 5, de la LCSP), con varios criterios de adjudicación, todos de aplicación automática, en el que aplican criterios de solvencia económica o financiera y técnica o profesional (con especialidades para las empresas consideradas de nueva creación) y criterios para la determinación de ofertas incursas en niveles anormalmente bajos. La Diputación no se compromete a adquirir un número mínimo de prendas. El presupuesto máximo y su distribución, responden a una estimación alzada del monto al que se prevé que ascenderán las obligaciones económicas a cargo de la Excm. Diputación Provincial por el pago del precio al contratista adjudicatario y se determina al único efecto de fijar la cuantía de los créditos presupuestarios y los compromisos de gasto necesarios para dotar de cobertura financiera al contrato, careciendo de valor contractual como precio del mismo.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=2rlxA3qgSFp6nTs9LZ9RhQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Diputada delegada de Presidencia, Gobierno Interior y Vivienda

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://dipucordoba.es/>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0FXM8haGPe5%2FR5Q FTIaM4A%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España
→ ES613

Contacto

→ Teléfono 957487536
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación Provincial

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Juventud y Deportes

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/09/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ C/ Buen Pastor, 20
→ (14071) Córdoba España

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211432
→ Correo Electrónico atc01@dipucordoba.es

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211110
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Recepción electrónica a través de la PLACSP.

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211110
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/09/2024 a las 23:59

→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier tipo de duda o incidencia con la descarga, uso y manejo de dicha herramienta, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00, indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Otros eventos

Apertura del sobre único que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para contratar y de los criterios de adjudicación cuya valoración es automática.

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente

→ El día 12/09/2024 a las 09:00 horas

→ Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/@prensadipucordoba>

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Lugar

→ Casa Palacio Provincial

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

→ (14071) Córdoba España

Objeto del Contrato: Suministro de trofeos y medallas para actividades de la Delegación de Deportes y Protección Civil de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

→ Descripción del procedimiento

Desde el Departamento de Deportes -de la Delegación de Deportes y Protección Civil- de la Diputación de Córdoba, se realizan actividades en las que a los participantes se les entrega, como obsequio, un trofeo y/o medalla. Así también se atiende a las demandas que efectúan colectivos cordobeses, respecto a peticiones de elementos protocolarios como son, en este caso, trofeos y medallas, de metacrilato, madera y metal y las características técnicas previstas en la cláusula 2 del PPTP. Se incluye también la gestión del suministro.

→ Valor estimado del contrato 79.338,82 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 20.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 16.528,92 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 18512200 - Medallas.

→ 39298700 - Trofeos.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Observaciones: Según PPTP.

→ Lugar de ejecución

→ Se entregará en el Departamento de Deportes o en el de Juventud, sitios en C/ Buen Pastor, 20 (Córdoba), o en la sede designada por el responsable del contrato, dentro de la provincia de Córdoba, en cualquier caso.

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ C/ Buen Pastor, 20

→ (14071) Córdoba España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 3

→ Prórrogas: De un año cada una, como máximo. Obligatorias para el contratista si el preaviso se produce con una antelación mínima de dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

→ Opciones: Se prevé una modificación por aplicación de lo dispuesto en el artículo 204 y en la D.A. 33ª de la LCSP, en los términos de la letra S del Anexo nº 1 del PCAP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Según punto 2.4 del Anexo nº 2 del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Según punto 2.4 del Anexo nº 2 del PCAP.

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Según punto 2.4 del Anexo nº 2 del PCAP.

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→

Importe 826,45 EUR.

Plazo de constitución

→ 48 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 826,45 EUR.

Plazo de constitución

→ 48 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incurso en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir

a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - De conformidad con lo previsto en el artículo 159.4 a) de la LCSP, los licitadores que se presenten a una licitación tramitada mediante procedimiento simplificado abreviado, como es el caso, deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP, en adelante), o en su caso, en el Registro equivalente autonómico, en la fecha final de presentación de ofertas. También se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico, junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el ROLECSP o en el Registro equivalente autonómico y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior al 70% por ciento de la anualidad media del contrato, esto es, 11.570,24 €. Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV principal de cada lote. La relación de los suministros realizados se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con suministros realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate para que el Servicio de Contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Aplican condiciones especiales para empresas de nueva creación (ver Anexo nº 2 del PCAP). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 11570.24 **Periodo:** 3 años (acumulado en el año de mayor ejecución) **Expresión:** Euros de suministros similares ejecutados con buena ejecución en año de mayor ejecución de los 3 últimos

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, sea, al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato. De lo que resulta el siguiente importe mínimo de solvencia, expresado en euros: 24.793,38 €. El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de los documentos que por orden sucesivo y subsidiario se recogen en el apartado 1 del Anexo nº 2 del PCAP. Aplican condiciones especiales para empresas de nueva creación (ver Anexo nº 2 del PCAP). No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 24793.38 **Periodo:** 3 años (año de mayor volumen de negocio acumulado) **Expresión:** Euros en volumen anual de negocios acumulado en el año de mayor volumen

Preparación de oferta

→ Sobre Único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Sobre que contiene la documentación relativa al cumplimiento de requisitos previos y la relativa a la valoración de los criterios automáticos para la adjudicación del contrato de suministro de trofeos y medallas para actividades de la Delegación de Deportes y Protección Civil de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio del conjunto de trofeos de madera (precio unitario máximo del conjunto sin IVA: 28,92 euros)

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 22

→ Expresión de evaluación : Euros, según fórmula del Anexo 3 PCAP: $P_i = 22 * (PUM - O_i) / (PUM - MO)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 22

→ Precio del conjunto de trofeos de metacrilato (precio unitario máximo del conjunto sin IVA: 32,23 euros)

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 22

→ Expresión de evaluación : Euros, según fórmula del Anexo 3 PCAP: $P_i = 22 * (PUM - O_i) / (PUM - MO)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 22

→ Precio del conjunto de trofeos de metal (precio unitario máximo del conjunto sin IVA: 32,64 euros)

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 23

→ Expresión de evaluación : Euros, según fórmula del Anexo 3 PCAP: $P_i = 23 * (PUM - O_i) / (PUM - MO)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 23

→ Precio unitario de la medalla de madera (precio unitario máximo del conjunto sin IVA: 1,65 euros)

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 11

→ Expresión de evaluación : Euros, según fórmula del Anexo 3 PCAP: $P_i = 11 * (PUM - O_i) / (PUM - MO)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 11

→ Precio unitario de la medalla de metacrilato (precio unitario máximo del conjunto sin IVA: 1,61 euros)

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 11

→ Expresión de evaluación : Euros, según fórmula del Anexo 3 PCAP: $P_i = 11 * (PUM - O_i) / (PUM - MO)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 11

→ Precio unitario de la medalla de metal (precio unitario máximo del conjunto sin IVA: 1,65 euros)

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 11

→ Expresión de evaluación : Euros, según fórmula del Anexo 3 PCAP: $P_i = 11 * (PUM - O_i) / (PUM - MO)$

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 11

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Servicio de Contratación de la Diputación Provincial**

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Contacto

→ **Teléfono** +34 957212900
→ **Fax** +34 957211188
→ **Correo Electrónico** contratacion@dipucordoba.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No